



Ricardo Roa estaría evaluando un preacuerdo con la Fiscalía por financiación de campaña Petro 2022

Este movimiento, de quien fue el gerente de la campaña presidencial de Gustavo Petro, podría representar un nuevo giro en uno de los procesos judiciales más sensibles para el gobierno saliente.



Esta determinación que habría tomado el expresidente de **Ecopetrol**, Ricardo Roa, abriría una nueva arista en la investigación por las presuntas irregularidades en la financiación de la campaña presidencial de Gustavo Petro. Foto: Colprensa



ESCUCHA EL RESUMEN

00:00

powerbeans

00:41



El Colombiano

hace 6 horas

En las últimas horas se conoció que el expresidente de **Ecopetrol**, Ricardo Roa, acudió a la Fiscalía General de la Nación para informar que evalúa la posibilidad de suscribir un preacuerdo o acogerse a un principio de oportunidad dentro del proceso que enfrenta por presuntas irregularidades **en la financiación de la campaña presidencial de Gustavo Petro en 2022**.



Regístrate a nuestro newsletter



Siga las noticias de EL COLOMBIANO desde Google News



Únete a nuestro canal de Whatsapp

Nuestros portales



Las más leídas



Estados Unidos califica a la Corte Penal Internacional como "ilegítima" y cuestiona su alcance

hace 1 hora



Ni Spiderman lo protegió: documental denuncia maltratos sufridos por Stan Lee en su vejez

hace 54 minutos



Procuraduría abre indagación por presunto tráfico de influencias en la Aerocivil tras el caso de Gabriela Muñoz

hace 2 horas



Medicina Legal confirmó que restos hallados en Cali sí son de la bebé de María Camila Potosí

hace 42 minutos



¡Atención! Banco de la República mantiene tasa de interés en 12%, en su última decisión durante el Gobierno Petro

hace 1 hora

Te recomendamos

Justamente, esta decisión se conoce un día después de su salida de **Ecopetrol**.

El 30 de julio, en su último día al frente de la compañía, Roa Barragán se despidió del cargo con una rueda de prensa en la que defendió su gestión, **marcada por cuestionamientos sobre los resultados financieros de la estatal y por los procesos judiciales que enfrenta**. Allí aseguró que dará la cara ante la justicia y que no tiene previsto salir del país tras dejar la presidencia de la petrolera.

La Fiscalía le imputó en mayo el delito de violación de los límites de gastos en campañas electorales, luego de varios aplazamientos de la audiencia. La diligencia conocida este jueves se produjo en medio de ese proceso.

Su defensa, según información de *Caracol Radio*, precisó que, por el momento, no habría un acuerdo para acceder a beneficios judiciales.

El abogado Juan David León señaló que continúan trabajando en la estrategia **de defensa del expresidente de Ecopetrol en el caso por la presunta violación de topes electorales**.



Colombia

A juicio Ricardo Roa por presunto tráfico de influencias en compra de lujoso apartamento

¿Qué se sabe?

En mayo de este año, la Fiscalía General de la Nación imputó a Ricardo Roa luego de la decisión del Consejo Nacional Electoral (CNE), organismo que concluyó —por seis votos contra tres— **que la campaña Petro Presidente 2022 ocultó gastos y superó los topes establecidos por la ley en una suma superior a los \$3.000 millones**.

Le puede interesar: [¡Hasta siete contratos! Activista de la campaña de Cepeda acumula más de \\$400 millones en vinculaciones con el Estado](#)

Según el CNE, en la primera vuelta presidencial del 29 de mayo de 2022, la campaña excedió **los límites de ingresos y gastos en \$2.459 millones y omitió reportar operaciones por \$2.611 millones, por lo que se ordenó la devolución de \$2.447 millones al Estado**.



Colombia

Pese a estar en México, Ricardo Roa será imputado por violación de topes en campaña Petro 2022

En la segunda vuelta, celebrada el 19 de junio de ese año, el exceso en los gastos fue de \$583 millones, mientras que la omisión de reportes ascendió a \$1.087 millones. **En total, las irregularidades detectadas superaron los \$3.500 millones**.

Entre los gastos no reportados figuran pagos a testigos electorales, donaciones de personas jurídicas y costos de transporte aéreo. El CNE también concluyó que parte de los recursos provinieron de fuentes prohibidas y que algunos aportes no fueron



Medicina Legal confirmó que restos hallados en Cali sí son de la bebé de María Camila Potosí

hace 41 minutos



De la Espriella anuncia plan para inyectar \$10 billones al sistema de salud; así funcionará

hace 1 hora



Definieron fecha de imputación de cargos contra Jorge Alfredo Vargas por presunto acoso sexual, ¿cuándo es?

hace 3 horas



Acuerdo entre Hamás e Israel: el desarme del grupo palestino queda condicionado a la retirada de Gaza

hace 4 horas

debidamente declarados.

Para consultar contenido premium o profundizar sobre sus temas de interés de Medellín, Antioquia, Colombia y el Mundo, [regístrese aquí](#).



Enlaces Patrocinados por Taboola

Esta imputación se produjo al momento, justamente, en que Roa inició un periodo de vacaciones autorizado por la junta directiva de **Ecopetrol**. Durante ese tiempo, **el ingeniero Juan Carlos Hurtado, primer suplente de la presidencia de la compañía, asumió temporalmente sus funciones.**

Lea también: [La historia del favor que Ricardo Roa pagó con contrato de Ecopetrol y por el que irá a juicio](#)

Bloque de preguntas y respuestas:

¿Por qué Ricardo Roa busca un preacuerdo o principio de oportunidad con la Fiscalía?

Tras su salida de la presidencia de **Ecopetrol**, Ricardo Roa acudió a la Fiscalía General de la Nación para evaluar la posibilidad de negociar un preacuerdo o acogerse a un principio de oportunidad dentro del proceso judicial que enfrenta por la presunta violación de los límites de gastos en la campaña presidencial de Gustavo Petro en 2022. Su defensa aclaró que, por ahora, se trata de una exploración estratégica y que no se ha cerrado un pacto formal con la justicia.

¿De qué delito se le acusa a Ricardo Roa y cuáles fueron los hallazgos en la campaña de Gustavo Petro?

La Fiscalía imputó a Ricardo Roa el delito de violación de los límites de gastos en campañas electorales. La investigación surge del fallo del Consejo Nacional Electoral (CNE), el cual determinó que la campaña Petro Presidente 2022 ocultó gastos y violó los topes legales por una suma superior a los \$3.500 millones de pesos en ambas vueltas presidenciales, omitiendo reportes de transporte aéreo, pagos a testigos electorales y donaciones no autorizadas.

¿Cuáles fueron las irregularidades y montos específicos que detectó el CNE en la campaña de 2022?

Según el CNE, en la primera vuelta la campaña superó los límites en \$2.459 millones y omitió \$2.611 millones (ordenando la devolución de \$2.447 millones al Estado). En la segunda vuelta, el exceso registrado fue de \$583 millones con una omisión de reportes por \$1.087 millones. Entre las irregularidades figuran aportes de fuentes prohibidas, costos aéreos no declarados y giros directos a testigos electorales.

**Temas
recomendados**

Campaña Petro presidente

Gobierno Nacional

Acuerdos

Financiación ilegal campaña Petro

Fiscalía

Colombia

Gustavo Petro

Para seguir leyendo



● Economía

Avianca Cargo llega a la Feria de las Flores con 82.000 toneladas de flores exportadas y una apuesta por nuevos mercados



● Economía

Así es el viaje de 700 kilómetros por trocha, río y mar para que un yogur o quesito lleguen frescos a Bahía Solano y Nuquí



● Economía

Desplome del dólar disparó casi 70% la importación de vehículos en Colombia: la mayoría desde China



● Economía

Este es el otro cargo que deja Ricardo Roa: salió de ISA y cerró accidentada relación con accionistas

hace 1 hora

Medicina Legal confirmó que restos hallados en Cali sí son de la bebé de María Camila Potosí

Luego de los análisis realizados por los expertos del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, las autoridades confirmaron que los restos corresponden a la bebé de ocho meses de gestación.



Regístrate a nuestro newsletter



Únete a nuestro canal de Whatsapp



Según fuentes de la Policía, el cuerpo sin vida de la bebé de apenas ocho meses de gestación habría sido encontrado luego de haber sido extraído del cuerpo de la joven víctima tras el feminicidio en Cali. FOTO: Tomada de redes sociales



El Colombiano

hace 9 horas



El Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses confirmó este viernes 31 de julio que los restos biológicos de una bebé de ocho meses de gestación, hallados en zona boscosa de Cali, corresponden a la hija de María Camila Potosí, la joven de 21 años asesinada en la capital del Valle del Cauca y a quien **sus allegados planeaban bautizar como Alahia**.

La información fue ratificada públicamente por la Personería Distrital de Cali.

“La Personería Distrital de Santiago de Cali lamenta profundamente la confirmación realizada por Medicina Legal de que el cuerpo hallado corresponde a la bebé Alahia, hija de María Camila Potosí”, informó el Ministerio Público.

Le puede interesar: [El desgarrador relato de la madre de María Camila Potosí: “Quisiera guardar la esperanza de que no fuera la bebé”](#)

Y es que luego de que las autoridades realizaran los análisis científicos precisos para establecer plenamente la identidad de los restos **encontrados este jueves 30 de**